14 Dic./56

NAME

P1/14624

#7082

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. aprob. del nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Mayor Piloto César A. Báez y Báez, A.A.A.D., como Agregado Aéreo de la Embaj. de la Rep. en los E. U. de A.-

4 Pzas

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 22150

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
DIC 14 1956

Al Presidente del Senado,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Mayor Piloto César A. Báez y Báez, A.M. D., como Agregado Aéreo de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

22150

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
18 de diciembre de 1956.

03364

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 22150, de fecha 14 de diciembre del año en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Mayor Piloto César A. Báez y Báez, A.M.D., como Agregado Aéreo de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita
Vicepresidente en funciones.

jg

Pinez 57

El Senado de la Republica Dominicana

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Mayor Piloto César A. Báez y Báez, A. M. D., como Agregado Aéreo de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis; años 113 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

Abelardo R. Nanita
Vicepresidente en funciones.

Ml. Joaquín Castillo C.
Secretario.

Julio A. Cambier
Secretario.

jg

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

179 LEGISLATURA 2 de 1936

REGISTRADA AL No. 1098

en el folio 1 del libro letra L

No. 55 de ordenes de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una hojas escritas en máquina a razón de dos entrelineadas

Ciudad Trujillo 18 Dic 1936

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22349

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
18 de diciembre, 1956
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3364, de fecha 18 de diciembre en curso, y significarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Mayor Piloto César A. Báez y Báez, A. M.D., como Agregado Aéreo de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, ha sido registrada con el No. 4607, en fecha 18 de diciembre del 1956.

Le saluda muy atentamente,

Joaquín Balaguer,
Secretario de Estado de la Presidencia

jb
am/nr

Piloto 26